



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2131
Pucón, 23/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DANIEL GODOY GODOY Rut [REDACTED]
: 183,410 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS
: AYUDA ASISTENCIAL
: 23/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1024	22/07/2009	183,410

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	183,410	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	183,410	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		183,410
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		183,410
Sumas Iguales		366,820	366,820

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	32,683,286	235,429,652	
Total Comprometido	21,872,089	235,429,652	
Saldo x Comprometer	11,011,197		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	ADMINISTRACIÓN	

SECRETARIO MUNICIPAL		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
DIRECTOR DE CONTROL		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	ADMINISTRADORA	

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 1024

PUCON, 22 JUL 2009

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. .- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

3 El Decreto exento N° 1.069 de fecha 18 de Junio de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal Sra. Magdalena Oliva Cerda.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en su titulo "Beneficios Sociales" el punto nº 6, Catástrofe, se otorgará ayuda asistencial.

5. El Decreto Exento N° 1223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud del funcionario Daniel Godoy Godoy RUT [REDACTED] en la cual solicita ayuda asistencial.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, la siguiente ayuda

asistencial al funcionario que se menciona:

- **DANIEL GODOY GODOY, RUT** [REDACTED] 2. Ayuda Asistencial por \$183.410.- (Ciento ochenta y tres mil cuatrocientos diez pesos).-

ARCHIVESE.



**AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)**

MOC/ABM/MMC/daa.

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Oficina de partes.
- Archivo Bienestar

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA**

**V.....B
CONTROL**

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SERVICIO DE BIENESTAR/

PUCÓN, 21 DE julio DE 2009.

SOLICITUD DE AYUDA ASISTENCIAL

Señores
Servicio de Bienestar
Municipalidad de Pucón
Presente.

De mi consideración:

Javier Elias Gómez Gómez
(Nombre Completo)

Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionario Municipal, perteneciente al departamento EL CALÉ, en mi calidad de socio del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón, con el debido respeto viene en solicitar a Uds, se me conceda Ayuda Asistencial a fin de solventar gastos concernientes [REDACTED]

Sin otro particular y confiado en que esta solicitud tendrá una grata acogida y una favorable respuesta, de vuestra parte.

Saluda atentamente a usted.

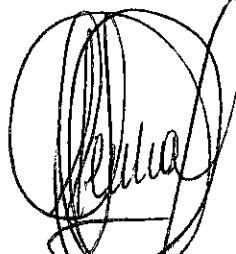
Javier Elias Gómez Gómez
Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Ayuda Asistencial correspondiente al valor de : \$ 500.000.

Comisión Evaluadora:

Loreto Cifuentes C.

J. Cifuentes C.
Javier Albornoz G.
21/07/09.


Cecilia Fernández F.
Adjuntar certificados
Bomberos.

**CUERPO DE BOMBEROS PUCON
COMANDANCIA**

CERTIFICADO

La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Pucón, a través de la presente certifica que concurrió a un Incendio Estructural, el día 20 de Julio 2009, a las 13:31 Hrs. En la propiedad de Don Daniel Elías Godoy Godoy N° Rut [REDACTED] Ubicado en Villa Jardines del Claro, calle Los Lirios N° [REDACTED], comuna de Pucón.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados para fines que estimen convenientes.

Es todo cuanto podemos informar a usted.



PUCON, 21 DE JULIO 2009.-

**AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 461
FONO-FAX 441969
E-mail bomberospuconecomandancia@hotmail.com**

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTIN
9NA. COM. PUCON

CONSTANCIA

Motivo : POR MOTIVO QU INDICA.

Original para la Unidad
Fecha: 21/07/2009
Hora : 12:32

Nº : 0000501/2009

Pág:

Se presenta :

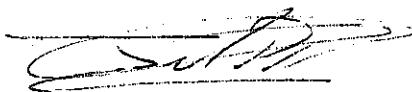
Sr(a). DANIEL ELIAS GODOY GODOY

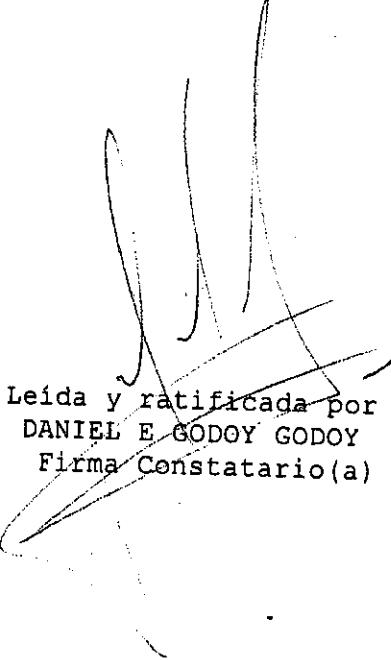
Cédula Identidad N° [REDACTED] 37 de edad, CHILENO(A)
domiciliado en LOS LIRIOS NRO. [REDACTED] JARDINES DEL CLARO
comuna de PUCON

y expone :

" Que el dia de ayer alrededor de las 12:30 horas,
" en su domicilio particular ubicado en calle los Lirios Nro.
" [REDACTED] de la población Jardines del Claro, ocurrio un
" principio de incendio afectando el primer y segundo piso,
" de estructura de madera, quemandose parte de la madera del
" cielo raso, al lugar concurrio personal de bomberos y
" carabineros a cargo del Sargento 2do. Miguel Said Pereira
" en el vehiculo Policial Z-3981, entrevistandose con el
" recurrente, él cual no realizo ningun tipo de denuncia
" acudiendo el dia de hoy para dejar la presente constancia.
" Se deja la presente constancia para los motivos y
" fines que de a lugar y firma.
"

PUCON, 21 de JULIO, 2009


JERONIMO PAINEN PAILLALEF
Carabinero


Leida y ratificada por :
DANIEL E. GODOY GODOY
Firma Constatario(a)

HOGAMET

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OBRAS MENORES
 HOJALATERÍA - GASFITERÍA - ESTRUCTURAS METÁLICAS - INSTALACIONES
 E ESTUFAS COMBUSTIÓN LENTA, COCINAS ETC.- AMPLIACIONES - PINTURAS

FONOS: (45) 44 46 30 // (09) 8 961 82 93 ## josealsegovia@hotmail.com

Sr/es.: Daniel Godoy

DETALLE	UNIDADES	V. UNITARIO	TOTAL
Reparar daños ocasionados por principio de incendio que ascienden a lo siguiente:			
Reemplazar:			
* 15 tablas de forros en pino oregón de 8" x 3,20 mts.			
* 05 palos de 2 x 2"x 2,20mts, en pino oregón			
* 13 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts x 0,40 mm			
* 80 mts de plumavix de 0,5 mm			
* 02 rollos de papel filtro liviano de 40 mtd c/u			
* 20 mts de alfombra Etersol de alto tráfico			
* 02 kg de clavos de 2"			
* 02 kg de clavos de 4"			
* 03 kg de clavos de zinc de 2,5 "			
* conductores eléctricos			
Gastos en materiales:			\$ 522.000
Obra de mano			\$ 250.000

CANCELACIÓN

50% INICIO:

50% OBRA CONCLUIDA: \$

OBRA VENDIDA

NETO		772.000
IVA		146.680
TOTAL		\$ 918.680

PRESUPUESTO ACEPTADO: _____

JOSÉ SEGOVIA GODOY
 9.339.301-5

Pucón, 21 de Julio de 2009..

HOGAMET

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OBRAS MENORES
HOJALATERÍA - GASFITERÍA - ESTRUCTURAS METÁLICAS - INSTALACIONES
E ESTUFS COMBUSTIÓN LENTA, COCINAS ETC.- AMPLIACIONES - PINTURAS

FONOS: (45) 44 46 30 // (09) 8 961 82 93 ## josealsegovia@hotmail.com

Sr/es.: Daniel Godoy

CANCELACIÓN

50% INICIO:

50% OBRA CONCLUIDA: \$

OBRA VENDIDA

NETO		77.500
IVA		14.725
TOTAL		\$ 92.225

PRESUPUESTO ACEPTADO:

JOSÉ SEGURA GODOY
9.339.301-5

Pucón, 21 de Julio de 2009 -

• • MATERIA ELIT LIMITADA
MATERIAS



PRE - VENTA 01 NRO: 9000006259

FECHA: 20/07/2009 HORA: 19:13:20
VENDEDOR(A): CRISTIAN VALLEJOS

PRODUCTO	CANT.	P.UNIT	(%)	MONTO
000000004779	13	9.690 000		125.970
ZINC ACANALADO 0.4 X 3.66 MT				
RETIRA EN :SALA				
2700000002087	1	15.700 000		15.700
GORRO CAÑON ACERO 6" C/EMBUDILLO COYAHUE				
RETIRA EN :SALA				
0000000004706	5	3.700 000		18.500
CANOA LATA GALV.2.50 MTS				
RETIRA EN :SALA				
0000000002145	2	8.250 000		16.500
AISLAPOL 30 MM X PAQ.20 UNIDADES				
RETIRA EN :SALA				
0000005209460	2	11.400 000		22.800
FIELTRO N° 15 X 40 METROS "LIVIANO"				
RETIRA EN :SALA				
000050024776	20	12.300 000		246.000
JUMB.ETERSOL BOUCLE TOLEDO 01 BEIGE OCRE				
RETIRA EN :SALA				
2700000002520	2	850 000		1.700
CLAVOS 1 1/2 X KILO				
RETIRA EN :SALA				
2700000002513	2	1.700 000		3.400
CLAVOS 4 X KILO				
RETIRA EN :SALA				
2700001497837	3	1.930 000		5.790
CLAVO TECHO TREMET 2 1/2 PICADO 100 UNID.				
RETIRA EN :SALA				
0000300196472	7	9.500 000		66.500
CAÑON ACERO INOXIDABLE 6" COYAHUE				
RETIRA EN :SALA				

CLIENTE

TOTAL: \$ 522.860